

Dec. No. 545-21 que nombra a Miguel Ángel Prestol González, Iván de Jesús Ogando Lora y Elvis Antonio Alam Lora, embajadores extraordinarios y plenipotenciarios concurrentes de la República en Guinea Bissau, Gran Ducado de Luxemburgo, y en la República Libanesa. G. O. No. 11037 del 15 de septiembre de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 545-21

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Miguel Ángel Prestol González queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente de la República Dominicana en la República de Guinea Bissau, con sede en Lisboa, Portugal.

ARTÍCULO 2. Iván de Jesús Ogando Lora queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente de la República Dominicana en el Gran Ducado de Luxemburgo, con sede en Bruselas, Bélgica.

ARTÍCULO 3. Elvis Antonio Alam Lora queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente de la República Dominicana en la República Libanesa, con sede en la República de Turquía.

ARTÍCULO 4. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER